

AVISO PARA CLIENTES DE PSICOTERAPIA PARA PROFESIONALES SIN LICENCIA/NO REGISTRADOS

Por medio del presente, le notificamos que el profesional que se indica a continuación no tiene licencia ni está registrado. El profesional es un estudiante o residente en formación clínica dentro de un programa de posgrado formalmente afiliado a Asian Pacific Counseling and Treatment Centers, una división de Special Service for Groups. El profesional trabaja bajo la supervisión directa de un profesional con licencia.

Se puede presentar una queja ante los Centros de Consejería y Tratamiento del Pacífico Asiático (APCTC) con respecto a los servicios recibidos del profesional. Este aviso cumple con la Ley de la Asamblea AB 630, Capítulo 229, Estatutos de 2019, y el Proyecto de Ley del Senado SB 1024, para proporcionar esta información a los clientes que reciben psicoterapia.

CÓMO PRESENTAR UNA QUEJA

Para presentar una queja relacionada con la práctica de la psicoterapia por parte de cualquier profesional sin licencia o no registrado que brinde servicios en APCTC, comuníquese con el supervisor y/o el gerente clínico del centro donde recibe los servicios.

Supervisor: _____

Gerente: _____

Número de la oficina: _____

Nombre completo del profesional

AVISO PARA CLIENTES DE PSICOTERAPIA PARA PROFESIONALES SIN LICENCIA/NO REGISTRADOS

DECLARACIÓN

Declaro que he proporcionado al cliente mencionado a continuación el Aviso para clientes de psicoterapia de acuerdo con los requisitos aplicables de la Junta de Ciencias del Comportamiento (BBS).

Nombre del profesional

Nombre del supervisor

Firma del profesional

Fecha

Para obtener más información sobre el Proyecto de Ley de la Asamblea n.º 630, Capítulo 229, Estatutos de 2019, y el Proyecto de Ley Estatal n.º 1024, consulte

https://www.bbs.ca.gov/pdf/ab_630.pdf o

http://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=201920200AB630

y

https://www.bbs.ca.gov/pdf/required_notice_to_consumers_sb_1024.pdf o

[Texto del proyecto de ley - SB-1024 Artes curativas: Junta de Ciencias del Comportamiento: licenciarios y registrantes.](#)

Luego de proporcionar al cliente el Aviso para Clientes de Psicoterapia, el proveedor deberá archivar la declaración completada en el expediente clínico.

Esta información confidencial se le proporciona de acuerdo con las leyes y regulaciones estatales y federales, incluyendo, entre otros, el código de Bienestar e Instituciones aplicable, el Código Civil y los Estándares de Privacidad de HIPAA. Queda prohibida la duplicación de esta información para su posterior divulgación sin la autorización previa por escrito del cliente/representante autorizado al que pertenece, a menos que la ley lo permita. Se requiere la destrucción de esta información una vez que se haya cumplido el propósito declarado de la solicitud original.

Nombre:

N.º de IS

Agencia:

N.º de proveedor: